



**CONTRALORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE**

**PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí**



**CONTRALORIA
INTERNA DE
ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS
DE LA SEGE**

**SAN LUIS POTOSÍ
PRESIDENTES RUSTEN
COP. 004/C.I. ODES/2017**

**ORGANISMO: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA
No. DE ORDEN DE AUDITORIA: 004/C.I. ODES/2017**

**PÁGINA 1 DE 15
No. DE AUDITORIA: AJ**

Handwritten notes and signatures at the top of the page.



UICSLP

**INSTITUTO INTERCULTURAL
DE SAN LUIS POTOSÍ**

**SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA**

05 ABR 2017

**MARCO ANTONIO PALOMARES RODRIGUEZ
JEFE DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD
INTERCULTURAL
P R E S E N T E.**

**CONTRALORIA INTERNA.
OFICIO No 153 /C.I. ODES/2017.
ASUNTO: INFORME DE AUDITORIA.
San Luis Potosí, S.L.P., a 06 de abril de 2017.**

Con fundamento en los artículos 3º fracción I inciso d), 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 1º, 3º fracción VI inciso a) y 19 fracciones I, II, IV, VI, VII, XIV, XX y XXI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 56 fracciones I, XXI y XXX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 7, 41 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y como resultado de la revisión Financiera practicada a la "Universidad Intercultural de San Luis Potosí." (UI), a su digno cargo, al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría No.004/C.I. ODES/2017 de fecha 09 de enero de 2017, envió el Informe de Auditoría con la observaciones determinadas y la recomendaciones propuestas mismas que fueron presentadas y aceptadas por la persona designada para atender la auditoría.

Al respecto, se le requiere giré sus instrucciones a quien corresponda, para que en un término de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente, aclare o justifique las observaciones determinadas.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al contenido del presente.

Handwritten signature at the bottom of the page.



**PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí**

**CONTROLORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE**

**SAN LUIS POTOSÍ
GOBIERNO ALIADO**

**CONTROLORIA
INTERNA DE
ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS
DE LA SEGE**

**ORGANISMO: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA
No. DE ORDEN DE AUDITORÍA: 004/CI/DES/2017**

**PÁGINA 2 DE 15
No. DE AUDITORÍA: A2**

ATENTAMENTE



**C.P. RUBEN CERVERA NAVARRO
CONTADOR INTERNO DE LOS ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS DE LA S.E.G.E.**

*** 2017. Año de las Constituciones ***

**C.C.P. Aurora Ortegula Correas - Rectora de la Universidad Intercultural
C.C.P. Joel Ramirez Diaz - Secretario de Educación de Gobierno del Estado
C.C.P. José Antonio Bonales Rojas - Director de Educación Media Superior y Superior de la S.E.G.E.
C.C.P. Archivo**



**PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí**

**CONTROLORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE**



**SAN LUIS POTOSÍ
HOSPITALS ALTIOS**

**CONTROLORIA
INTERNA DE
ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS
DE LA SEGE**

ORGANISMO: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ	TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA	PÁGINA 3 DE 15
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	No. DE ORDEN DE AUDITORIA: 004/CIDES/2017	No. DE AUDITORIA: A2

INFORME DE AUDITORÍA

SECTOR: Educativo.

ORGANISMO: "Universidad Intercultural de San Luis Potosí" (UI).

ÁREAS AUDITADAS: Subdirección Administrativa.

TIPO DE AUDITORIA: Auditoría Financiera.

PERÍODO REVISADO: Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2016.

FECHA DE INICIO: 18 de Enero de 2017.

FECHA DE CONCLUSIÓN: 31 de Marzo de 2017.

COORDINADOR ENCARGADO: C.P. Rubén Cervera Navarro

AUDITOR ENCARGADO: C.P. José Manuel Carlos Iván Paredes García



**PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí**

**CONTROLORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE**

**San Luis Potosí
PROFESORES JUNTOS**

**CONTROLORIA
INTERNA DE
ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS
DE LA SEGE**

**ORGANISMO: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ
AREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA
NO. DE ORDEN DE AUDITORIA: 064/CNDES/2017**

**PÁGINA 4 DE 15
NO. DE AUDITORIA: A2**

INDICE

I. ANTECEDENTES	5
II. PERIODO, OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA REVISIÓN	5-9
III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO	9-13
IV. CONCLUSIÓN, RECOMENDACIÓN GENERAL	14
V. CEDULAS DE OBSERVACIONES	15-22



**PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí**

**CONTROLORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE**

**SAN LUIS POTOSÍ
MONTEDEMUNDO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

**CONTROLORIA
INTERNA DE
ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS
DE LA SEGE**

**ORGANISMO: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA
No. DE ORDEN DE AUDITORIA: 004/CIDESES/2017**

**PÁGINA 5 DE 15
No. DE AUDITORIA: AZ**

I. ANTECEDENTES.

De conformidad y en cumplimiento al Programa Anual de Control y Auditoría de la Contraloría Interna, se practicó una Auditoría Financiera por el período comprendido del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2016, a efecto de examinar las operaciones que realiza el "Universidad Intercultural de San Luis Potosí (UJ)"; cualquiera que sea su naturaleza, con el propósito de verificar si se llevan de conformidad con la normatividad aplicable y evaluar si los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de sus operaciones en los rubros revisados, para lo cual, se emitió la orden de Auditoría No. 004/C.I.ODES/2017 de fecha 09 de enero de 2017.

II. PERÍODO, OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

II.1 PERÍODO.

El período en que se realizó la revisión en campo comprendió del 18 de enero al 31 de marzo de 2017.

II.2 OBJETIVOS.

Normatividad

Verificar que los **Manuales de Organización y Procedimientos** aplicables a la "UJ" estén debidamente autorizados por la **Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de S.L.P.**

Verificar que se cumpla con **Normatividad** vigente que rige las relaciones laborales (**Contrato colectivo o individual de trabajo**).

Verificar que esté constituido y en funcionamiento el **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**.

Verificar que se esté cumpliendo con el acuerdo administrativo que establece las medidas de **ausentidad y disciplina del gasto de la Admón. Pública**, y que no haya pagos impropios, utilizando como guía para la revisión el **Período Oficial del 11 de enero de 2010 edición extraordinaria**.

Verificar que se esté cumpliendo con los **Lineamientos Generales para la Aplicación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio**



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

CONTROLORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE

SAN LUIS POTOSÍ
PROGRAMAS UNIDOS
POR UN FUTURO MEJOR



CONTROLORIA
INTERNA DE
ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS
DE LA SEGE

ORGANISMO: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA
No. DE ORDEN DE AUDITORIA: 06AC/052/2017

PÁGINA 6 DE 15
No. DE AUDITORIA: A2

Fiscal 2012, utilizando como guía para la revisión el Periódico Oficial del 31 de Marzo de 2012 edición extraordinaria.
Verificar que se esté cumpliendo con el Acuerdo Secretarial que establece las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, utilizando como guía para la revisión el Periódico Oficial del 07 de Febrero de 2012 edición extraordinaria.

Efectivo y Equivalentes

- Comprobar la existencia del efectivo y cuentas bancarias, además que en el Estado de Situación Financiera se incluyan todos los fondos y cuentas bancarias propiedad de la "UJ".
 - Comprobar la adecuada presentación y revelación en el Estado de Situación Financiera.
- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, Derechos a Recibir Bienes o Servicios**
- Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar.
 - Comprobar la adecuada presentación y revelación en el Estado de Situación Financiera.

Inventario y Almacén

- Comprobar la propiedad de los bienes.
- Comprobar que se cumpla con la normatividad aplicable en materia de adquisición de materiales y suministros.
- Comprobar la adecuada presentación y revelación en el Estado de Situación Financiera.

Bienes Inmuebles y Bienes Muebles

- Verificar que los bienes muebles e inmuebles sean propiedad de la "UJ".



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

CONTROLORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE



CONTROLORIA
INTERNA DE
ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS
DEL ESTADO

ORGANISMO: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ
AREA AUDITADA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA
No. DE ORDEN DE AUDITORIA: 00MCIODES/2017

PAGINA 7 DE 15
No. DE AUDITORIA: A2

- Comprobar que se cumpla con la normalidad aplicable en materia de adjudicación y bajas de bienes muebles e inmuebles.
 - Comprobar que se cumpla con las políticas para la salvaguarda y registro contable de los bienes muebles e inmuebles.
 - Comprobar la adecuada presentación y revelación en el Estado de Situación Financiera.
- Cuentas por pagar a corto y largo plazo.**

- Comprobar que las Cuentas por pagar que muestra el Estado de Situación Financiera, son reales y representan obligaciones de la "UI" por servicios y de cualquier otra índole a la fecha del mismo.
- Comprobar que los Impuestos por pagar que muestra el Estado de Situación Financiera, son reales y representan obligaciones de la "UI" por la aplicación de las Leyes Fiscales y otros ordenamientos.
- Comprobar la adecuada presentación y revelación en el Estado de Situación Financiera.

Hacienda Pública / Patrimonio

- Verificar que los conceptos que integran el Patrimonio de la "UI" estén debidamente registrados.
- Comprobar la adecuada presentación y revelación en el Estado de Situación Financiera.

Ingresos

- Verificar que los Ingresos propios, así como, por Subsidio Estatal y Federal estén registrados en la contabilidad de la "UI".
- Comprobar la adecuada presentación y revelación en el Estado de Actividades.

Gastos de Funcionamiento

- Comprobar que los egresos representen transacciones efectivamente realizadas y que corresponden a los fines propios de la "UI".



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

CONTROLORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE



CONTROLORIA
INTERNA DE
ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS
DE LA SEGE

ORGANISMO: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ	TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA	PÁGINA 6 DE 15
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	No. DE ORDEN DE AUDITORIA: 00AUCIONES/2017	No. DE AUDITORIA: A2

- Comprobar que se cumpla con la normatividad aplicable en materia de adjudicación, arrendamientos y servicios, y de cualquier otra índole aplicable.
- Comprobar que los egresos estén debidamente contabilizados.
- Comprobar la adecuada presentación y revelación en el Estado de Actividades.
- Comprobar que los egresos correspondientes al capítulo 1000 estén debidamente contabilizados.
- Verificar que se esté cumpliendo con el Acuerdo Administrativo de la Comisión Gasto Financiamiento, mediante el cual se emiten los Lineamientos para la Asignación y Comprobación de Viajes en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del estado, utilizando como guía para la revisión la circular SF/CGF/ST001/2010 del 23 de Marzo de 2010.

Comprobar mediante un muestreo selectivo, que las pólizas que se generaron durante el periodo de revisión cumplieran con lo siguiente: Que se encuentren archivadas, que tengan la documentación soporte en original, que los comprobantes tengan el destino del gasto y que su registro este en apego al clasificador por objeto del gasto. (Que se cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental), que cumplan con los requisitos fiscales, que contenga la documentación interna, que tengan especificado los bienes y servicios recibidos, que los comprobantes no estén alterados y/o remarcados y que las facturas correspondan al periodo informado.

Servicios Personales:

Verificar que los requerimientos de recursos humanos, y el pago de sueldos, salarios y prestaciones al personal, así como las retenciones y enteros que lleven a cabo observando las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, así mismo, que se realicen con apego a la normatividad establecida.

II.3 ALCANCE DE LA REVISIÓN.

El periodo que comprendió la revisión en campo fue del 18 de enero al 31 de marzo de 2017, con los siguientes porcentajes de revisión:



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

CONTROLORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE



SAN LUIS POTOSÍ
PROPRIETARIOS JUNTA

CONTROLORIA
INTERNA DE
ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS
DE LA SEGE

ORGANISMO: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ
AREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA
No. DE ORDEN DE AUDITORIA: 004/CIOPES/2017

PÁGINA 9 DE 15
No. DE AUDITORIA: A2

Ingresos:

Se revisó un importe total de \$21, 227, 528 50 (Veintiún Millones Doscientos Veintisiete Mil Quinientos Veintiocho Pesos 50/100 M.N.) reflejado en el Estado de Actividades del periodo revisado, lo cual representa un 56 % del total de ingresos correspondiente a la revisión de enero-diciembre del ejercicio fiscal 2016.

Gastos de Funcionamiento:

Se revisó un importe total de \$11, 573, 810.26 (Once millones Quinientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Diez Pesos 26/100 M.N.) correspondientes al capítulo 1000, 2000, 3000 y 5000 reflejado en el Estado de Actividades del periodo revisado, lo cual representa un 82% de revisión de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2016.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso.

II. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

Como resultado de la revisión se detectaron las siguientes observaciones:

Falta de reintegro en tiempo.

Observación A.2-01.- En la revisión efectuada a la cuenta "1123 Deudores Diversos" presenta saldos correspondientes al ejercicio 2016 pendientes de comprobar y depurar por un total de \$ 43,880.22 (Dos Mil Seiscientos Veinticinco Pesos 52/100 M.N.) como se muestra en el Anexo 1.

Fundamento Legal.- Artículo 2° Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, Artículo 56 fracciones I, II, y XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Correctiva.- Se deberá realizar las gestiones necesarias para la depuración y recuperación de los saldos a favor de la "Universidad" y presentar a esta Contraloría Interna la documentación que soporte el reintegro de los importes señalados en el Anexo 1, así como la balanza de comprobación de la cuenta "1123 Deudores Diversos" a la fecha de la solvencia.

Preventiva.- La directora general deberá instruir a la subdirección de administración para que dé a conocer al personal los lineamientos de asignación y comprobación de vialitas así como las políticas de comprobación de gastos mediante un oficio el cual deberá ser firmado de recibido y/o enterado por el personal. También se deberá realizar la integración y revisión periódica de



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

CONTROLORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE

SAN LUIS POTOSÍ
PROGRAMAS EJECUTIVOS

CONTROLORIA
INTERNA DE
ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS
DE LA SEGE

ORGANISMO: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA
No. DE ORDEN DE AUDITORIA: 004/CJ00DES/2017

PÁGINA 10 DE 15
No. DE AUDITORIA: A2

los saldos a fin de lograr la recuperación en tiempo de dichos saldos.

Falta de registro bienes y un sistema de control de inventarios actualizado

Observación A.2-02. - No se tiene debidamente conciliado el sistema de control de inventarios, toda vez que los registros del departamento de Recursos Materiales, no coincide con la documentación financiera revisada, lo anterior a causa de la falta de un sistema de control de inventarios actualizado costado y controles internos en la adquisición de bienes.

Fundamento legal. - Artículos 23, 24, 25 y 30 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010, última reforma publicada el 08 de agosto de 2013.
Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicado en el Diario oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011, última reforma publicada el 22 de diciembre de 2014

Correctiva. - Presentar a esta Contraloría Interna programa de trabajo en el cual deberán incluir las acciones a tomar y fechas de cumplimiento, debidamente firmado por la Dirección General de la "Universidad", así como entregar la conciliación de los registros de bienes muebles e inmuebles con sistema contable, el sistema de control de inventarios y con la cuenta de Patrimonio, al término se deberá de contar con un inventario físico valuado, expedientes originales del activo fijo y vales de resguardo debidamente firmados. Deberá cumplir en tiempo y forma con las disposiciones de la armonización contable contempladas en la LGCG y atendiendo al Acuerdo Secretarial que establece las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.

Preventiva. - Practicar un inventario físico de bienes muebles y con base en el mismo establecer registros auxiliares adecuados para control contable, para los cuales señalamos algunos aspectos que deberán tomarse en cuenta para el desarrollo del trabajo como son: coordinar el inventario físico con la cooperación de los jefes departamentos para facilitar la toma y supervisión del inventario físico de los activos bajo su custodia, se deberán imprimir etiquetas con números para identificación y control físico de los bienes, se identificarán y se relacionarán los activos que se consideren en desuso, así como los activos de poca cuantía que aparecen capitalizados en años anteriores para evaluar la conveniencia de darlos de baja de los registros contables; esto con la participación de la Contraloría Interna de Organismos Descentralizados de la S.E.G.E y previa notificación de la H. Junta Directiva, una vez que se haya terminado dicho procedimiento, se deberá seguir con las actualizaciones y conciliación de inventarios por lo menos dos veces al año, para un control interno eficiente



**PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí**

**CONTROLORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE**

**SAN LUIS POTOSÍ
PROTECTOR CIVIL**

**CONTROLORIA
INTERNA DE
ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS
DE LA SEGE**

ORGANISMO: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ

ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA

No. DE ORDEN DE AUDITORÍA: 004XCTO0512017

PÁGINA 18 DE 15

No. DE AUDITORÍA: A2

Saldos pendientes Proveedores.

Observación A.2-03.- En la revisión efectuada a la cuenta "2112 Proveedores por pagar a corto plazo" se observó que presenta pagos pendientes correspondientes al ejercicio 2016 por adquisición de bienes y/o servicios por un total de \$ 2,326,942.98 (Dos Millones Trescientos Veintiséis Mil Novecientos Cuarenta y Dos Pesos 98/100 M.N.) como se muestra en el Anexo 2.

Fundamento Legal.- Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 56 fracciones I, II, y XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Artículo 2° Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Correctiva.- Se deberá realizar las gestiones necesarias para la recuperación de la diferencia pagada de más, además presentar a esta Contraloría Interna las pólizas donde se haya realizado el registro correspondiente a los importes señalados en el Anexo 2, así como la balanza de comprobación de la cuenta "2112 Proveedores por pagar a corto plazo" a la fecha de la solventación.

Preventiva.- La directora general deberá instruir a la subdirección de administración para que dé instrucciones al personal que corresponda para que periódicamente realice la integración y revisión de los saldos de las cuentas.

Nota: en ningún caso se deberá de realizar pago alguno hasta que se confirme que los saldos corresponden a operaciones reales y actividades propias de la "Universidad".

Pago Actualizaciones y Recargos.

Observación A.20-4.- En la revisión selectiva de los gastos de operación se observó que en las cuentas "5139-3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones se realizó el registro de pagos correspondientes a actualizaciones, recargos y multas correspondientes a obligaciones fiscales y sociales del ejercicio 2016 por un total de \$ 3,179.00 (Tres Mil Ciento Setenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.) como se muestra en el Anexo 3.

Fundamento Legal.- Artículo 2° Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Artículo 56 fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.



**PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí**

**CONTROLORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE**



**ORGANISMO: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA
No. DE ORDEN DE AUDITORÍA: 064C1005/S/2017**

**PÁGINA 12 DE 15
No. DE AUDITORÍA: A2**

Correctiva.- Presentar a esta Contraloría Interna la justificación que acredite la causa que generó el pago de las actualizaciones y recargos con la finalidad de evaluarlo, o en su caso el reintegro del pago realizado por concepto de recargos, además presentar las pólizas relacionadas a los ajustes que derivan del pago edro por el servidor público que cometió la falta según el Anexo 3.

Preventiva.- La directora general deberá instruir a la subdirección de administración para que se instruya el procedimiento para el entero de impuestos y se elaboren los pasivos correspondientes en el ejercicio al que correspondan los egresos.

Pago prestaciones NO autorizadas.

Observación A.2-05.- La "Universidad" pagó de manera general a sus trabajadores conceptos de nómina, los cuales no son una prestación autorizada para el personal en Materia de Remuneraciones, por la H. Junta Directiva de la Universidad, como se muestran a continuación.

PRESTACIONES PAGADAS NO AUTORIZADAS	MONTO TOTAL DE LAS PRESTACIONES PAGADAS
Bono Navideño	\$ 680,521.36 (15 días)
TOTAL	\$ 680,521.36

Normatividad: Contraviniendo a lo establecido en su Manual de Prestaciones Autorizadas de Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones autorizado por la H. Junta Directiva de la Universidad Intercultural, artículo 56, fracciones I, II y XVI inciso a), de la Ley de Responsabilidades de los de Servidores Públicos del Estado y Municipio de San Luis Potosí y Reglamento Interior de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí artículo 7, fracción VI.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

CONTROLORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE

SAN LUIS POTOSÍ
GOBIERNO DEL ESTADO

CONTROLORIA
INTERNA DE
ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS
DE LA SEGE

ORGANISMO: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ

ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA

No. DE ORDEN DE AUDITORÍA: 004/CI/058/2017

PÁGINA 13 DE 18

No. DE AUDITORIA: A2

Pago prestaciones NO autorizadas.

Observación A.2-06.- La "Universidad" pagó en el ejercicio 2016 a 3 de sus trabajadores conceptos de separación laboral, los cuales no son una prestación autorizada para el personal en Materia de Remuneraciones ya que se expresa firma de una separación voluntaria, como se muestran a continuación.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	MONTO DE LAS PRESTACIONES PAGADAS	(60 dias)	(60 dias)	(90 dias)
Xóchitl Maximino Hernández	\$13,639.24	(60 dias)		
Arturo Méndez Cazares	\$13,093.26	(60 dias)		
Max Demilan Hardy Magaña	\$56,373.78			(90 dias)
TOTAL	\$ 83,106.28			

Normatividad: Contraviniendo a lo establecido en su Manual de Prestaciones Autorizadas de Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones autorizado por la H. Junta Directiva" de la Universidad Intercultural, artículo 59 fracciones IV, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y artículo 56, fracciones I, II y III, de la Ley de Responsabilidades de los de Servidores Públicos del Estado y Municipio de San Luis Potosí, Artículo 48 y 49 Ley Federal del Trabajo.

Correctiva.- Presentar a esta Contraloría Interna las autorizaciones correspondientes con la finalidad de evaluar la documentación que ampare dicho gasto, de lo contrario y no existir elementos expresos en documentos oficiales de la "UNIVERSIDAD" se deberá entregar el reembolso correspondiente por los conceptos de indemnizaciones pagadas.

Preventiva.- Se deberá respaldar el pago de esta prestación y mostrar las bases y fundamentos para el otorgamiento, en caso contrario al no existir autorización se deberá apegar la Universidad a lo dispuesto en la normatividad aplicable en materia de prestaciones, a fin de evitar desembolsos adicionales por pago de indemnizaciones.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

CONTROLORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE



CONTROLORIA
INTERNA DE
ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS
DE LA SEGE

ORGANISMO: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSI	TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA	PÁGINA 14 DE 15
AREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	No. DE ORDEN DE AUDITORIA: 004UCIDESSZ017	No. DE AUDITORIA: A2

V.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Considerando el resultado obtenido en la revisión practicada a la Universidad Intercultural de San Luis Potosí (UI), concluimos que en general sus operaciones financieras se llevan a cabo de conformidad con la normatividad aplicable, observando que su sistema de control interno es susceptible de mejoras en el área de subdirección administrativa, lo que hace necesario su actualización e implementación donde se requiera, el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, requiere de un análisis profundo en algunas cuentas que presentan saldos de ejercicios anteriores, concluyendo en una depuración integral, ajustando y/o cancelando las partidas impropiedades, incobrables, etc. Consideramos que la labor de depuración de cuentas debe ser un proceso continuo, para efecto de que éste proporcione información financiera confiable. El Estado de Actividades por el periodo del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2016, presenta diferencias de criterios con relación a la normatividad aplicable y el resultado de sus operaciones en los rubros revisados.

Aunado a lo anterior deberá continuar aplicando el Acuerdo Administrativo que Establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Estatal, además de apearse a los Lineamientos Generales para la Aplicación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, así como el Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo.

Es conveniente que implemente las medidas necesarias de control interno que refuercen las actividades propias de la Universidad



**PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO**
San Luis Potosí

**CONTROLORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE**



**CONTROLORIA
INTERNA DE
ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS
A LA SEGE**

<p>ORGANISMO: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA</p>	<p>TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Nº. DE ORDEN DE AUDITORÍA: 004/CIOD/ES/2017</p>	<p>PÁGINA 15 DE 15 Nº. DE AUDITORÍA: A2</p>
---	--	---

AUDITOR ENCARGADO

C.P. JOSE MANUEL CARLOS VAN PAREDES GARCIA

VI.- CEDULAS DE OBSERVACIONES.



SAN LUIS POTOSÍ
GOBIERNO DEL ESTADO
CONTRALORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

CONTRALORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS DE LA S.E.G.E.
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS NO. 18 DE 22	
NUMERO DE AUDITORIA	A2
NUMERO DE OBSERVACION	1
MONTO FISCALIZABLE	\$ 14,084,004.79
MONTO FISCALIZADO	\$ 11,572,819.28
MONTO POR AGLARAR	\$ 43,880.22
MONTO POR RECLASIFICAR	\$ 43,880.22
REVISOR:	MR

ORGANISMO: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL

SECTOR EDUCATIVO

ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

OBSERVACION

RECOMENDACIONES

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCION DE LA AUDITORIA AS AUDITORIA INTEGRAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2016.

Falta de reintegro en tiempo:
Observación A.2-1.- En la revisión efectuada a la cuenta "1123 Deudores Diversos" presenta saldos correspondientes al ejercicio 2016 pendientes de corroborar y depurar por un total de \$ 43,880.22 (Dos Mil Seiscientos Veintidós Pesos 52/100 M.N.) como se muestra en el Anexo 1.

Fundamento Legal: Artículo 2º Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
Artículo 56 Fracciones I, II, y XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Correctiva. Se deberá realizar las gestiones necesarias para la depuración y recuperación de los saldos a favor de la "Universidad" y presentar a esta Contraloría Interna la documentación que soporte el reintegro de los importes señalados en el Anexo 1, así como la balanza de comprobación de la cuenta "1123 Deudores Diversos" a la fecha de la solvencia.

Preventiva. La directora general deberá instruir a la subdirección de administración para que de a conocer al personal los lineamientos de asignación y comprobación de viáticos así como las políticas de comprobación de gastos mediante un oficio el cual deberá ser firmado de recibido y/o enterado por el personal. También se deberá realizar la integración y revisión periódica de los saldos a fin de lograr la recuperación en tiempo de dichos saldos.

Fecha de lectura: 06 de abril de 2017.

Fecha Compromiso: 25 de abril de 2017.

Marco Antonio Palomares Rodríguez
Jefe de Contabilidad

C. José Manuel Carlos Iván Paredes
García
Auditor Responsable de la Auditoría

G.P. Rubén Cervara Navarro
Contralor Interno de los Organismos Descentralizados
Sectorizados a la S.E.G.E.



UNIVERSIDAD INTERCONTINENTAL DE SAN LUIS POTOSÍ
 COMISIÓN INTERNA DE
 OPERACIONES DECENTRALIZADAS DE LA R.D.E.
 CÉDULA DE OBSERVACIONES (ANEXO 3)

FECHA DE
 DE LA OBSERVACIÓN
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN

ÁREA ACORDADA: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TIPO DE ALTERNATIVA FINANCIERA
 NÚMERO DE ALTERNATIVA: A.3

CONTRATACIÓN

CUENTA	FECHA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
1123-01-000	2018	MARTINEZ CASTRO JOSE WALDE	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	4,188.88
1123-01-000	2018	BANCHE CASTILLO MARIA ANAYOL	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	68.79
1123-01-000	2018	GARCIA CERVANTES CESAR	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	187.24
1123-01-000	2018	HERNANDEZ GONZALEZ JOHN GERVASIO	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	327.69
1123-01-000	2018	DELA REYNOLDA JAVIER	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	1,233.24
1123-01-000	2018	FIGUEROA VAZQUEZ LUIS MARCELO	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	1.38
1123-01-000	2018	FERRAZ HERNANDEZ MARCELO ROMAN	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	4.86
1123-01-000	2018	REYNOLDA CASTAÑON MARIA ANTONIETA	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	781.13
1123-01-000	2018	COMANCIO ROBERTO ROBERTO	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	48.21
1123-01-000	2018	ZAVALA MARGEL GUICHARNE DEL CARMEN	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	1,034
1123-01-000	2018	MARQUEZ ZARATE VICTOR ALFONSO	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	30.00
1123-01-000	2018	ANTONIO BAUTISTA WALTER	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	0.78
1123-01-000	2018	AMOLLETA SALAZAR GARY MARCELO	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	21.88
1123-01-000	2018	DEL JOYO PONCE ADRIAN	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	309.20
1123-01-000	2018	MUÑOZ ORTIZ SAMUEL	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	2.88
1123-01-000	2018	GARCIA REYES KAREN	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	402.28
1123-01-000	2018	MELDES REYES JACEL	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	20.00
1123-01-000	2018	CHAVEZ MARGO JOSE GERARDO	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	0.00
1123-01-000	2018	GARCIA LOPEZ ROSA MARÍA	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	0.54
1123-01-000	2018	HERNANDEZ MARIA ROSA EDUARDO	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	1,290.97
1123-01-000	2018	VASQUEZ SANCHEZ LUIS HENRI	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	281.47
1123-01-000	2018	ZAMORA VAZQUEZ NOVA JULIA	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	327.13
1123-01-000	2018	ALVARO NORVALDO BERTHA ELIZABETH	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	4.38
1123-01-000	2018	CARILLO HERNANDEZ CRISTINA	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	1,294.20
1123-01-000	2018	PERLA SANDOVAL SANCHEZ	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	42.88
1123-01-000	2018	FRANCO AYALA BEATRIZ	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	18.74
1123-01-000	2018	SALDAÑA GARCIA GERVASIO	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	64.27
1123-01-000	2018	MARQUEZ GARCIA MARIA JOSE	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	1,294.20
1123-01-000	2018	MEDINA MENDOZA HUGO CESAR	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	42.88
1123-01-000	2018	CALLEJAS ESTEBAN ALFONSO	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	1,006.27
1123-01-000	2018	SOMER PEREZ SANDRA MARYLAIN	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	394.00
1123-01-000	2018	POZUELO MORAÑO HECTOR	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	2,281.28
1123-01-000	2018	HARDY MORAÑA MARCELO	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	39.28
1123-01-000	2018	JUANES HERNANDEZ MARCELO WALTER JACOB	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	1,294.20
1123-01-000	2018	LÓPEZ ESCOBARTE MARIA ROSA	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	3,290.90
1123-01-000	2018	LOPEZ HERNANDEZ JOHN JACOB	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	0.94
1123-01-000	2018	MEDINA LUIS ALVARO	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	0.94

Handwritten mark resembling a stylized 'S' or '7'.

2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
1 123 00 91	2018	CRISTINA CORREA ALONSO	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	1 284 00	
1 123 00 84	2018	FRANCISCA OLIVERA DE LOS ANGELES	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	1 073 00	
1 123 00 86	2018	KAROL RAMIREZ JUAN ANTONIO DE JESUS	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	1 044 00	
1 123 00 88	2018	WILSON LOPEZ JONAS JOAQUIN	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	1 058 00	
1 123 00 82	2018	RODRIGUEZ BRUNDA LINDA	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	1 004 00	
1 123 00 85	2018	SALVANA TRISTAN NIVIA DE LOS ANGELES	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	1 000 00	
1 123 00 83	2018	SABOY KARELY ERIK	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	1 000 00	
1 123 00 87	2018	RODRIGUEZ WENDEL JUAN DE DIOS	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	1 000 00	
1 123 00 80	2018	ALBERTO ABRAH OMBE	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	1 000 00	
1 123 00 81	2018	ESTRICH CAMARERA CECILIA	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	1 000 00	
1 123 00 82	2018	HELEN MARTINEZ JORGE LEONARDO	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	1 000 00	
1 123 00 83	2018	APOLLONIO MARTINEZ MONYA JULIANA	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	1 000 00	
1 123 00 84	2018	ROSAURY GONZALEZ RAMONCITO	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	1 000 00	
1 123 00 85	2018	FOROS CAROL VICENTE E DE JESUS	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	1 000 00	
1 123 00 86	2018	VALDEZ HENRIKOS ESTOLYA MARINA	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	1 000 00	
1 123 00 87	2018	DE LA ROSA IVAN JUAN ANTONIO	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	1 000 00	
1 123 00 88	2018	GARCIA RENEZ MONICO	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	1 000 00	
1 123 00 89	2018	OLIVERA FREDY MAUR	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	1 000 00	
1 123 00 90	2018	GARCHEZ RIVERA SANDRA	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	1 000 00	
1 123 00 91	2018	MARTINEZ HENRIKOS FERNANDO DE JESUS	SALDO DEUDOR PENDIENTE DE PAGAMENTO	1 000 00	



CONTRALORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS DE LA S.E.G.E. CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hojas No. 17 y 18 de 22	
Número de Auditoría:	A2
Número de Observación:	2
Monto Fiscalizable:	\$ 14,084,001.79
Monto Fiscalizado:	\$ 11,573,410.26
Monto por Aclarar:	N/A
Monto por Recuperar:	N/A
Resgo:	NR

ORGANISMO: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ

SECTOR EDUCATIVO

AREA AUDITADA: SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

OBSERVACION

RECOMENDACIONES

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCION DE LA AUDITORIA: A2 AUDITORIA INTEGRAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2016

Falta de registro bienes y un sistema de control de inventarios actualizado

Observación A.2.2.- No se tiene debidamente concluido el sistema de control de inventarios, toda vez que los registros del departamento de Recursos Materiales, no coincide con la documentación financiera revisada, lo anterior a causa de la falta de un sistema de control de inventarios actualizado costado y controles internos en la adquisición de bienes.

Fundamento legal.- Artículos 23, 24, 25 y 30 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010, última reforma publicada el 08 de agosto de 2013.

Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicado en el Diario oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011, última reforma publicada el 22 de diciembre de 2014.

Correctiva.- Presentar a esta Contraloría Interna programa de trabajo en el cual deberán incluir las acciones a tomar y fechas de cumplimiento, debidamente firmado por la Dirección General de la "Universidad", así como entregar la conciliación de los registros de bienes muebles e inmuebles con sistema contable, el sistema de control de inventarios y con la cuenta de Patrimonio, al término se deberá de contar con un inventario físico valuado, expedientes originales del activo fijo y vales de resguardo debidamente firmados. Deberá cumplir en tiempo y forma con las disposiciones de la armonización contable contempladas en la LCGC y atendiendo al Acuerdo Secretarial que establece las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.

Preventiva.- Practicar un inventario físico de bienes muebles y con base en el mismo establecer registros auxiliares adecuados para control contable, para los cuales señalamos algunos aspectos que deberán tomarse en cuenta para el desarrollo del trabajo como son: coordinar el inventario físico con la cooperación de los jefes departamentos para facilitar la toma y supervisión del inventario físico de los activos bajo su custodia, se deberán imprimir etiquetas con números para identificación y control físico de los bienes; se identificarán y se relacionarán los activos que se consideren en desuso, así como los activos de poca cuantía que aparecen capitalizados en años anteriores para evaluar la conveniencia de darlos de baja de los registros contables; esto con la participación de la Contraloría Interna de Organismos Descentralizados de la S.E.G.E y previa notificación de la H. Junta Directiva, una vez que se haya terminado dicho procedimiento, se deberá seguir con las actualizaciones y conciliación de inventarios por lo menos dos veces al año, para un control interno eficiente.

Fecha de lectura: 06 de abril de 2017.

Fecha Compromiso: 25 de abril de 2017.



CONTRALORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS DE LA S.E.G.E. CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hojas No. 17 y 18 de 22
 NUMERO DE AUDITORIA: A2
 NUMERO DE OBSERVACION: 2
 MONTO FISCALIZABLE: \$ 14,084,001.79
 MONTO FISCALIZADO: \$ 11,573,810.38
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 REGGO: N/A
 MR

ORGANISMO: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSI

SECTOR EDUCATIVO

AREA AUDITADA: SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCION DE LA AUDITORIA: A2 AUDITORIA INTEGRAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2016.

OBSERVACION

RECOMENDACIONES

--	--	--

C. Marco Antonio Páscaros Rodríguez
 Jefe de Contabilidad

C. José Manuel Carjos Iván Paredes
 García
 Auditor Responsable de la Auditoría

C. P. Rubén Cervera Navarro
 Contralor Interno de los Organismos Descentralizados Sectorizados a la S.E.G.E.



SAN LUIS POTOSÍ
GOBIERNO DEL ESTADO

CONTROLORIA INTERNA DE
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS DE LA S.E.G.E
CEDULA DE OBSERVACIONES

H.O.A.S. NO. 19 DE 22	A2
NUMERO DE AUDITORIA:	1
NUMERO DE OBSERVACION:	
MONTO FISCALIZABLE:	\$ 14,884,004.79
MONTO FISCALIZADO:	\$ 11,573,810.28
MONTO POR ACLARAR:	\$ 2,328,942.98
MONTO POR RECUPERAR:	\$ 2,328,942.98
RESOLC:	
	MIR

ORGANISMO: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSI

SECTOR: EDUCATIVO

AREA AUDITADA: SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

OBSERVACION

RECOMENDACIONES

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCION DE LA
AUDITORIA A2 AUDITORIA INTEGRAL DEL 1º DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2016

Salidos pendientes Proveedores.

Observación A.2-3.- En la revisión efectuada a la cuenta "2112 Proveedores por pagar a corto plazo" se observó que presenta pagos pendientes correspondientes al ejercicio 2016 por adquisición de bienes y/o servicios por un total de \$ 2,328,942.98 (Dos Millones Trescientos Veintiseis Mil Novecientos Cuarenta y Dos Pesos 98/100 M.N.) como se muestra en el Anexo 2.

Fundamento Legal.- Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 56 fracciones I, II, y XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, Artículo 2º Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Correctiva.- Se deberá realizar las gestiones necesarias para la recuperación de la diferencia pagada de más, además presentar a esta Contraloría Interna las pólizas donde se haya realizado el registro correspondiente a los importes señalados en el Anexo 2, así como la balanza de comprobación de la cuenta "2112 Proveedores por pagar a corto plazo" a la fecha de la solvencia.

Preventiva.- La directora general deberá instruir a las subdirección de administración para que dé instrucciones al personal que corresponda para que periódicamente realice la integración y revisión de los saldos de las cuentas.

Nota: en ningún caso se deberá de realizar pago alguno hasta que se confirme que los saldos corresponden a operaciones reales y actividades propias de la "Universidad" de 2017.

Fecha de lectura: 06 de abril de 2017.

Fecha Comprimise: 25 de abril de 2017.

C. Marco Antonio Palomares Rodríguez
Jefe de Contabilidad

[Handwritten signature]

C. José Manuel Carlos Iván Paredes
García
Auditor Responsable de la Auditoría

[Handwritten signature]

C. P. Rubén Cervero Navarro
Contralor Interno de los Organismos Descentralizados
Sectorizados a la S.E.G.E



INSTITUTO CENTRAL DE SAN LUIS POTOSÍ
 CONTADOR GENERAL DE LA R.F.C.
 Cédula de observaciones (Anexo B)

ÁREA AJUSTADA: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA
 NÚMERO DE AUDITORIA: A.2

OSERVACION

Hoja No. 1 de 1
 Fecha: 15/09/2015
 No. de observación: 3
 Fecha de emisión: 15/09/2015

CUESTA	FECHA	NOMBRE Y DEDICACION	CANCERITO	IMPORTE
2112-1	2014	[Banco por Atención de Bancos y Emisiones de Servicios por Pago a Cr	PAJO PENDIENTE	35.180.00
2112-1-000123	2014	IMPORTE COMPARTIVO RESUMEN CANCELACIONES SERVA S.A	PAJO PENDIENTE	68.360.00
2112-1-000124	2014	INVERSIÓN AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	PAJO PENDIENTE	127.000.00
2112-1-000125	2014	ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES	PAJO PENDIENTE	6.700.00
2112-1-000126	2014	CONSULTORIAS EXTERNAS DEL CENTRO SC	PAJO PENDIENTE	6.700.00
2112-1-000127	2014	GRUPO CASERÍA DE SAN LUIS SC	PAJO PENDIENTE	172.000.00
2112-1-000128	2014	CONSEJO PRIVADO DE CONSULTAS SC	PAJO PENDIENTE	6.700.00
2112-1-000129	2014	EXERCICIO ASOCIADOS S.O	PAJO PENDIENTE	172.000.00
2112-1-000130	2014	IMPORTE DE SERVICIOS DE CONSULTA	PAJO PENDIENTE	68.360.00
2112-1-000131	2014	GRUPO DEL PENSAMIENTO	PAJO PENDIENTE	10.000.00
2112-1-000132	2014	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	PAJO PENDIENTE	43.700.00
2112-1-000133	2014	TRINIDAD S.A. DE C.V.	PAJO PENDIENTE	26.400.00
2112-1-000134	2014	VANESSA GARCÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	PAJO PENDIENTE	44.500.00
2112-1-000135	2014	ALFREDO ALFARO ALFARO	PAJO PENDIENTE	13.000.00
2112-1-000136	2014	JOSE MARCELO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	PAJO PENDIENTE	24.813.17
2112-1-000137	2014	ALBAIRÓN S.C	PAJO PENDIENTE	22.000.00
2112-1-000138	2014	TRAYECTORIA TRAYECTORIA SA DE CV	PAJO PENDIENTE	80.000.00
2112-1-000139	2014	DESCUENTO POR EMISIÓN DE BANCOS Y EMISIONES DE SERVICIOS POR PAGO A CR	PAJO PENDIENTE	224.004.78
2112-1-000140	2014	IMPORTE COMPARTIVO RESUMEN CANCELACIONES SERVA S.A	PAJO PENDIENTE	68.360.00
2112-1-000141	2014	IMPORTE COMPARTIVO RESUMEN CANCELACIONES SERVA S.A	PAJO PENDIENTE	107.000.00
2112-1-000142	2014	IMPORTE COMPARTIVO RESUMEN CANCELACIONES SERVA S.A	PAJO PENDIENTE	1.000.000.00

TOTAL

2.234.042.58



CONTROLORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS DE LA S.E.G.E. CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS NO. 20 DE 22
 AZ
 NÚMERO DE AUDITORIA: 4
 NÚMERO DE OBSERVACION: 4
 MONTO FISCALIZABLE \$ 14,084,001.79
 MONTO FISCALIZADO \$ 11,572,810.26
 MONTO POR ACLARAR \$ 2,179.00
 MONTO POR REQUERIR \$ 2,179.00
 RESGO: MR

ORGANISMO: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ

SECTOR: EDUCATIVO

ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA: AZ AUDITORIA INTEGRAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2016

OBSERVACION

RECOMENDACIONES

Pago Actualizaciones y Recargos.
Observación A.2.4.- En la revisión selectiva de los gastos de operación se observó que en las cuentas 5139-3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones se realizó el registro de pagos correspondientes a actualizaciones, recargos y multas correspondientes a obligaciones fiscales y sociales del ejercicio 2016 por un total de \$ 3,179.00 (Tres Mil Ciento Setenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.) como se muestra en el Anexo 3.

Correctiva.- Presentar a esta Contraloría Interna la justificación que acredita la causa que generó el pago de las actualizaciones y recargos con la finalidad de evaluarlo, o en su caso el reintegro del pago realizado por concepto de recargos, además presentar las pólizas relacionadas a los ajustes que derivan del pago hecho por el servidor público que comete la falta según el Anexo 3.

Fundamento Legal.- Artículo 2º Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
 Artículo 66 fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Preventiva.- La dirección general deberá instruir a la subdirección de administración para que se instrumente el procedimiento para el entero de impuestos y se elaboren los pasivos correspondientes en el ejercicio al que correspondan los egresos.

Fecha de lectura: 06 de abril de 2017.

Fecha Compromiso: 25 de abril de 2017.

C. Marco Antonio Palomares Rodríguez
 Jefe de Contabilidad

C. José Manuel Carroñaván Paredes
 García
 Auditor Responsable de la Auditoría

C.P. Rubén Cervera Navarro
 Contralor Interno de los Organismos Descentralizados
 Sectorizados a la S.E.G.E.



CONTROL ORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS DE LA S.E.G.E. CEDULA DE OBSERVACIONES

Hojas No. 21 de 22
 A2
 NÚMERO DE AUDITORIA: 3
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 5
 MONTO FISCALIZABLE: \$ 14,004,001.79
 MONTO FISCALIZADO: \$ 11,573,810.26
 MONTO POR ACLARAR: \$ 680,521.36
 MONTO POR RECURSAR: \$ 680,521.36
 RIESGO: **MR**

ORGANISMO: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ

SECTOR: EDUCATIVO

AREA AUTORIZADA: SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCION DE LA AUDITORIA: A2 AUDITORIA INTEGRAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2016.

OBSERVACION

RECOMENDACIONES

Pago prestaciones NO autorizadas.

Observación A2.05.- La "Universidad" pagó de manera general a sus trabajadores conceptos de nómina, los cuales no son una prestación autorizada para el personal en Materia de Remuneraciones, por la H. Junta Directiva de la Universidad, como se muestran a continuación

PRESTACIONES PAGADAS NO AUTORIZADAS	MONTO TOTAL DE LAS PRESTACIONES PAGADAS
Bono Navideño (15 días)	\$ 680,521.36
TOTAL	\$ 680,521.36

Normatividad: Contraviniendo a lo establecido en su Manual de Prestaciones Autorizadas de Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones autorizado por la H. Junta Directiva" de la Universidad Intercultural, artículo 56, fracciones I, II y XVI inciso a), de la Ley de Responsabilidades de los de Servidores Públicos del Estado y Municipio de San Luis Potosí y Reglamento Interior de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí artículo 7, fracción VI.

C. José Manuel Carbo-Iván Paredes
 García
 Auditor Responsable de la Auditoría

Correctiva.- Presentar a esta Contraloría Interna las autorizaciones correspondientes con la finalidad de evaluar la documentación que ampare dicho gasto, de lo contrario y no existir elementos expreso en documentos oficiales en materia de remuneraciones a personal de la "UNIVERSIDAD" se deberá entregar el reembolso correspondiente por los conceptos de prestaciones no autorizadas.

Preventiva.- Se deberá resguardar el pago de esta prestación y mostrar las bases y fundamentos para el otorgamiento, en caso contrario al no existir autorización se deberá apegar la Universidad a lo dispuesto en la normatividad aplicable en materia de prestaciones, a fin de evitar desembolsos adicionales por pago de prestaciones no autorizadas, considerando la afectación a las relaciones laborales ya existentes.

Fecha de lectura: 06 de abril de 2017.

Fecha Compromiso: 25 de abril de 2017.

C. Marco Antonio Palomares Rodríguez
 Jefe de Contabilidad

C. P. Rubén Cervera Navarro
 Contralor Interno de los Organismos Descentralizados
 Sectorizados a la S.E.G.E.



**CONTROLORIA INTERNA DE
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS DE LA S.E.G.E.
CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Hojas No. 22 DE 22
 AZ
 A
 NÚMERO DE AUDITORIA: \$ 14,004,001.79
 MONTO FISCALIZABLE: \$ 15,572,810.26
 MONTO FISCALIZADO: \$ 83,106.28
 MONTO POR ADJUDICAR \$ 83,106.28
 MONTO POR RECLUTAR: \$ 83,106.28
 RESERVO: MR

ORGANISMO: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ

SECTOR: EDUCATIVO

ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Pago prestaciones NO autorizadas.

Observación A.2-06.- La "Universidad" pagó en el ejercicio 2016 a 3 de sus trabajadores conceptos de separación laboral, los cuales no son una prestación autorizada para el personal en Materia de Remuneraciones ya que se expresa firma de una separación voluntaria, como se muestran a continuación.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	PRESTACIONES PAGADAS	MONTO DE LAS
Xóchitl Maximino Hernández	(60 días)	\$13,639.24
Arturo Méndez Cazares	(60 días)	\$13,093.26
Max Derman Hardy Magaña	(90 días)	\$59,373.78
TOTAL		\$ 83,106.28

Normatividad: Contraviniendo a lo establecido en su Manual de Prestaciones Autorizadas de Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones autorizado por la H. Junta Directiva* de la Universidad Intercultural, artículo 59 fracciones IV, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y artículo 56, fracciones I, II y III, de la Ley de Responsabilidades de los de Servidores Públicos del Estado y Municipio de San Luis Potosí, Artículo 48 y 49 Ley Federal del Trabajo.

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA
 AUDITORIA: A2/AUDITORIA INTEGRAL DEL 1° DE
 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2016.

Correctiva.- Presentar a esta Contraloría Interna las autorizaciones correspondientes con la finalidad de evaluar la documentación que ampare dicho gasto, de lo contrario y no existir elementos expuestos en documentos oficiales de la "UNIVERSIDAD" se deberá entregar el reembolso correspondiente por los conceptos de indemnizaciones pagadas.

Preventiva.- Se deberá respaldar el pago de esta prestación y mostrar las bases y fundamentos para el otorgamiento, en caso contrario al no existir autorización se deberá asegurar la Universidad a lo dispuesto en la normatividad aplicable en materia de prestaciones, a fin de evitar desembolsos adicionales por pago de indemnizaciones.

Fecha de lectura: 06 de abril de 2017.

Fecha Compromiso: 26 de abril de 2017.

C. Marco Antonio Palomares Rodríguez
 Jefe de Contabilidad

C. José Manuel Carrón Iván Paredes
 García
 Auditor Responsable de la Auditoría

C.P. Rubén Cervera Navarrete
 Contralor Interno de los Organismos Descentralizados
 Sectorizados a la S.E.G.E.